07 (Siete) 412 (cuatrocientos doce)

4 (cuatro)

HEISECKE constructora

Asunción, 4 de junio de 2021
CHSA-MOPC-35/18-ETL N° 30/21

Señor:
Ing. Juan Esteban Dioverti; Director
Consorcio ETL del Sur
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 35/18 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES. CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA) TRAMO: DESVÍO VILLETA-KM 40 (40 KM).-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, para hacer oficial la solicitud de prórroga debido a inclemencias climáticas teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección VI: Condiciones Especiales del Contrato – CGC 22.1 se estipula lo siguiente: "*El Contratista deberá solicitar la prórroga antes que venza el plazo originalmente establecido. Esta prórroga se comunicará al Contratista mediante una Orden de Ejecución del Supervisor del Contrato, en la que se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas debido a las inclemencias climáticas, deduciendo, de ser aplicable, el número de días de inclemencia previsibles indicado más arriba.*". Se adjunta también la planilla de lluvias actualizada a la fecha, se ha realizado una corrección en los meses de diciembre 2020 y abril 2021 de acuerdo a los datos proveídos en la Planilla Oficial de Registro de Lluvias realizada y aprobada por Laboratorio.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

RECIBIDO
FECHA: 04/06/21
HORA: 11:42
FIRMA:

CONTRATISTA
Ing. José Luis Heisecke
REPRESENTANTE LEGAL